

**DECRETA DOBLE SENTIDO DE TRANSITO Y
PROHIBICION DE ESTACIONAR EN AVENIDA EL
PARQUE, LOTA ALTO, LOTA"**

DECRETO N° 310 /

LOTA, 10 de marzo de 2022.

VISTOS:

- a) Reunión de fecha 07-03-2022 realizada por la municipalidad con Colegios Educativos Manuel D'Alzon, Adventista e Instituto Humanidades;
- b) Informe Técnico N° 07 de 07-03-2022 de Dirección de Tránsito;
- c) DFL MTT N°1/2009 Ley de Tránsito N° 18.290, artículo 158° y DFL SUBDERE N° 1/2006 de la Ley N° 18.695, artículo 26;
- d) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1° AUTORIZASE doble sentido de tránsito en Avenida el Parque. Instálase señal de tránsito Ceda el Paso en lado derecho (orientación Sur Poniente) lado CFT.

2° PROHIBASE el estacionamiento, en ambos costados, en el tramo de Avenida el Parque entre Carlos Cousiño (rotonda) y Ricardo Lyon.

3° INSTALASE señal de tránsito minusválido en:

- a) Calle Arturo Alessandri aproximados 10 metros con intersección Avenida El Parque
- b) Calle Carlos Cousiño aproximados 10 metros con intersección Oscar Urzúa (orientación Sur Poniente). Frente al Colegio Adventista,

4° Encomiéndase a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

**ANOTESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA www.transparencia@lota.cl Y
COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA,
CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA, HOSPITAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO,
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
ARCHIVESE.**


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VPMU/EMR/VCA/JCSM
TRANSITO/DECRETO/DEC AVDA. EL PARQUE 2022


ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE